

RESOLUCIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA CUBRIR, CON OCASIÓN DE VACANTE, LA COBERTURA DEL PUESTO DE COORDINADOR/A PROVINCIAL PARA EL ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE FOMENTO DEL PLURILINGÜISMO, SEGÚN CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS HECHA PÚBLICA POR RESOLUCIÓN DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DE 8 DE JULIO DE 2020.

La Base Sexta de la Resolución de 8 de julio de 2020, en su apartado 6.5, establece que una vez publicados los listados provisionales de admitidos y excluidos en los diferentes puestos y resueltas las alegaciones presentadas, se elevarán las relaciones a definitivas, con las modificaciones a que hubiere lugar.

En virtud de lo establecido en dicha Resolución esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

PRIMERO.- Publicar los listados de admitidos/as definitivos que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, para cada uno de los puestos que se citan en la Base Primera de la convocatoria.

SEGUNDO.- Publicar los listados de excluidos/as definitivos que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución, y los motivos de exclusión, para cada uno de los puestos que se citan en la Base Primera de la convocatoria.

TERCERO.- Publicar la relación de alegaciones estimadas y desestimadas, por los motivos que para cada una se especifican en el Anexo III.

CUARTO.- A efectos de lo previsto en el artículo 45. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente Resolución se hará pública en los tablones de anuncios de esta Delegación Territorial, así como, a efectos meramente informativos, en la página web de esta Delegación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la persona titular de Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL

ANTONIO SUTIL MONTERO

C/ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
 Correo-e: puestosespecificos.dja.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANTONIO SUTIL MONTERO	28/08/2020 14:39:36	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eRYC8T75JNX3D8UV86RUPHRYCK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	